

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL
PARA EL AÑO 2012

CASABLANCA, 29 DE JUNIO DEL 2012

Nº : 2.021.-VISTOS: Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Municipal para el año 2012, según consta en sesión Extraordinaria Nº 871 los acuerdos Nºs 2.463 y 2.464 de fecha 26 de Junio del 2012.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2011, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **INCREMENTO** de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2012, según el detalle que se indica:

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
05.03.000.000	TRANSFERENCIAS "DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS"	22.505
	TOTAL INCREMENTO INGRESOS	22.505

EGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
22.11.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.105
22.09.000.000	ARRIENDOS DE VEHICULOS	2.900
31.02.004.252	MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO Y PISTA ATLETICA ESTADIO MUNICIPAL	11.500
31.02.004.247	REPOSICION DE VEREDAS DETERIORADAS EN DISTINTOS SECTORES	2.000
	TOTAL INCREMENTO EGRESOS	22.505

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

